

INFORME DE COMISARIO AÑO 2016

Quito, 19 de Enero del 2017

Señores Accionistas:

Yo, Lauro Suárez Cuadrado, en mi calidad de Comisario titular del la Compañía INCORVALDI S.A., tengo a bien informar a la Junta General de Accionistas, sobre mi trabajo fiscalizador desarrollado durante el ejercicio económico 2016.

Debo aclarar, de que las labores económicas-financieras, prácticamente se han desarrollado de conformidad con lo planificado por la administración de turno, al mando del ingeniero Milton Córdova, iniciándose en el mes de Enero, donde se debe destacar que los ingresos obtenidos han sido del proyecto en proceso KARINA II y un departamento de "KARINA I". Cabe destacar que el proyecto Karina II se encuentra en un avance del 50% en el tiempo programado.

La administración de turno ha sabido dar fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, a las Leyes Laborales, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas, disposiciones reglamentarias y estatutarias del IESS., etc., con aplicación de las últimas reformas en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y los demás reformas decretadas por el Gobierno de turno, Ego. Rafael Correa, y sobre todo a las recomendaciones emanadas por la Junta General de Accionistas.

Pasando al aspecto contable y financiero, debo indicar que he puesto el mayor interés para la revisión de toda la documentación pertinente y la aplicación de lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y la presentación de estos Estados Financieros el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, sacando como conclusión de que la Contabilidad ha sido estructurada correctamente por un profesional CPA de mucha experiencia, sujetándose a las leyes, normas y reglamentos generalmente aceptados en nuestro país.

En base a esta revisión minuciosa, puedo señalar que la empresa INCORVALDI S.A. ha logrado mantener una estabilidad económica normal durante el desarrollo del proyecto KARINAI, los ingresos que ascienden a US \$ 171.633,22, por la facturación de los 2 departamentos del proyecto Karina II y la utilidad de la venta del departamento 402 del proyecto Karina I menos parte de los costos de construcción de los departamentos de Karina II con un valor de US \$112,454,79, y gastos en total US \$ 22,826,67, nos queda una Utilidad antes del 15% trabajadores e impuestos de US \$ 35,198,05, de los cuales el 15% Participación Trabajadores US \$ 5,279,71. Impuesto a la Renta el 22% US \$ 6,582,63 quedando una Utilidad Neta de US \$ 23,336,31 que será el 10% para Reserva Legal US \$ 2,333,63 y el resto 21,002,68 queda en Reservas Facultativas, el proyecto en ejecución se encuentra en pleno desarrollo.

Concluyendo, debo manifestar que la empresa ha incursionado en este proyecto de vivienda comunal con buenos augurios, aspirando que poco a poco vaya mejorando en los diferentes campos de la construcción que es nuestro principal objeto social.

Cabe únicamente recomendar que la empresa también incursione en la construcción de vivienda popular y hacer uso del bono de la vivienda que dona el Gobierno. Igual al personal de Contabilidad que se siga preparando en el nuevo sistema de las Normas Internacionales Financieras PYMES "NIIF-S".

Es todo cuanto puedo informar a la Junta General de Accionistas en honor a la verdad, esperando haberles servido de la mejor manera, y que mi labor fiscalizadora haya sido de alguna ayuda y sobre todo, haber satisfecho sus expectativas e inquietudes.

Agradeciéndoles por la confianza dispensada a mi persona, me suscribo de los señores accionistas.

Atentamente,



Lauro Ermógenes Suárez
COMISARIO TITULAR